



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 09 -2015- GG - EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 26 de Enero del 2015

**VISTO**, el Expediente de Registro N° 5811 de fecha 30 de Diciembre del 2014, suscrita por el Ingeniero Supervisor de la Obra " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PP.JJ. LAS DUNAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", por la cual solicita la Liquidación Técnico-Financiera de Obra ;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 111-2013-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 11 de Noviembre del 2013, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PP.JJ. LAS DUNAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", con Código de SNIP N° 264593 ;

Que, con la Resolución de Gerencia General N° 124-2014-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 03 de Noviembre del 2014, se designó a los miembros integrantes de la Comisión de Recepción de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PP.JJ.LAS DUNAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", integrada por los siguientes Profesionales, como Presidente al Ing. Miguel Ángel Vásquez Escate ; como Miembros Ingenieros Nieves Miguel Arpez Acevedo y Carlos Enrique Aquino Ore; y como Supervisor el Ing. Vladimiro Meza Morales;

Que, mediante el documento de Visto, el Ingeniero Supervisor de la Obra " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PP.JJ. LAS DUNAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", con la finalidad de culminar el servicio contratado, remite la Liquidación Técnico-Financiera; indicando que, los Miembros del Comité de Recepción de Obra procedió de acuerdo al Artículo 210° del Reglamento de Contrataciones del Estado, habiendo realizado la Recepción de la Obra el día 10 de Noviembre del 2014, sin ninguna observación y determinándose que la obra ha culminado al 100% de las metas, según el Expediente Técnico; adjuntando el Acta suscrita de recepción de la Obra y el Informe de Liquidación suscrita por el Supervisor de la mencionada Obra ;

Que, obra en autos el Acta de Recepción de Obra de fecha 10 de Noviembre del 2014, suscrita por los Miembros del Comité de Recepción de Obra, por la que acuerdan recepcionar la obras, por encontrarse culminada al 100%; el Informe de Liquidación de Obra, de fecha 17 de Diciembre del 2014, suscrita por el Supervisor de la Obra Ing. Vladimiro Meza Morales, en la que informa que la Obra e referencia, para su ejecución fue encargada por Contrato al Contratista Javier García Huamani, la cual a la fecha se encuentra concluida y que luego de realizada la liquidación de Obra da a conocer que no existe un saldo a favor del Contratista Javier García Huamani, recomendando la devolución de la Carta Fianza N° 010448788-04; concluyendo que la Obra se encuentra culminada y recepcionada por la EPS.EMAPICA S.A.; solicitando la aprobación de Liquidación de Obra ;

Que, mediante el Informe N°1730-2014-GT-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 31 de Diciembre del 2014, el Gerente Técnico Ing. Miguel Ángel Vásquez Escate, remite a la Gerencia General, la Liquidación Técnico -Financiera de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL PP.JJ. LAS DUNAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", indicando que el Ingeniero Supervisor ha comunicado la culminación de la Obra; y que remite el Expediente de Liquidación Técnico-Financiera, cuyo Costo total de la Obra y Servicio de Supervisión, asciende a la suma de S/.,81,633.57 (OCHENTA UN MIL SEISCIENTOS TREIUNTA Y TRES CON 57/100 NUEVOS SOLES);M concluyendo aprobando la Liquidación Técnico-Financiera de la Obra;

Que, resulta pertinente aprobar la Liquidación Técnica- Financiera de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PP.JJ.LAS DUNAS, DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA", solicitado por el Gerente Técnico Ing° CIP. Miguel Ángel Vásquez Escate;

Estando a lo expuesto, con el Visto Bueno de la Gerencia Técnica, con la Visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto Social de la Empresa ;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PP.JJ.LAS DUNAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA"; cuya costo total de la Obra y Servicio de Supervisión asciende a la suma de S/.81,633.57 (OCHENTA UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Y 57/100 NUEVOS SOLES); cuya descripción es :

**MONTO FINAL DDE CONTRATO**

<b>01. Monto inicial del Contrato</b>	<b>S/. 78,118.57</b>
<b>02. Costo Total del Proyecto:</b>	
- Costo Contrato (Inc.IGV)	S/.78,118.57
- Costo de Supervisión	S/. 3,515.00
<b>02.Costo Total de la Inversión</b>	<b>S/.81,633.57</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar la presente resolución al Ingeniero Supervisor Ing. Vladimiro Meza Morales, a la Gerencia de Administración, a la Oficina de Contabilidad, a la Gerencia Técnica y a las áreas administrativas inherentes de la EPS EMAPICA S.A.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EPS. EMAPICA S.A.  
  
Ing. Roberto Rosas León  
GERENTE GENERAL